INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00364-2022		
CONTRATISTA:	GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS		
Nit o C.C. No.	37.897.046		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S."		
VALOR INICIAL:	$10.687.508		
VALOR ADICIONAL:	$ 5.343.754		
PLAZO CONTRATO:	4 Meses		
PLAZO ADICIONAL:	2 Meses		
SUPERVISOR:	ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ		
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTORA AUTORIDAD AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**		
FECHA DE REINICIO	**No Aplica**		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	VEINTISEIS (26) JULIO DE 2022		
VALOR A PAGAR	2.671.877		
PERIODO DE PAGO:	27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO 2022		
PAGO No: (En Números)	5		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.031.262	
VALOR PAGO ACTUAL:		$ 2.671.877
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$ 10.687.508
VALOR POR EJECUTAR		$ 2.671.877

SUMAS IGUALES	$16.031.262	$ 16.031.262

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
Enero	9428935512	$125.000	$160.000	$0	$285.000
Febrero	9431389211	$ 135000	$ 172.800	$0	$307.800
Marzo	9431498740	$135000	$ 172.800	$ 0	$307.800
ABRIL	9434033009	$135.000	$172.800	$0	$ 307.800
Mayo	9435322041	$135.000	$172.800	$0	$ 307.800

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2021 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020- 2023 “Mejor ConectadosAmbientalmente”.	N/A	N/A
2	Realizar el seguimiento al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, en la forma establecida en la Ley, y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan .	N/A	N/A
3	Realizar seguimiento, control y vigilancia a la contaminación ambiental de los recursos naturales y tráfico ilegal de especies de Fauna y flora en la jurisdicción de la Corporación	Marcación de maderas recibidas por decomisos de mayo y junio del año 2022 en la Granja el Cucharro	Formato centro de valoración de flora

		Ingreso de la información al libro de las AUCTIFFS Ingreso de la información al Excel para envió al Ministerio Medio Ambiente de las AUCTIFFS	AUCTIFFS No.0000494 No.0000495 No.0000496 No.0000494 No.0000495 No.0000496
4	Instruir los procesos sancionatorios a todo aquel que resulte responsable delos procesos de investigación por usoilegal de los recursos Naturales Renovables, daño al ambiente o incumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los procedimientos establecidos en la leyy los reglamentos	N/A	N/A
5	Dosificar las sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente	N/A	N/A
6	Desempeñar las demás actividadesque le sean asignadas conforme a la ley.	Subir la información de las actas únicas al control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre a la plataforma del Sistema Nacional de Información Forestal - SNIF	AUCTIFFS No.0000482 No.0000483 No.0000484 No.0000485 No.0000486 No.0000487 No.0000488 No.0000489 No.0000490 No.0000491 N0.0000492 N0.0000493 N0.0000494 No.0000495 No.0000496

7	Brindar apoyo al grupo de trabajo que se asigne para controla la movilización, procesamiento y comercialización de los Recursos Naturales Renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos.	N/A	N/A
8	Apoyar el seguimiento, control y vigilancia a los centros de almacenamiento de madera, productos forestales, fauna y flora silvestre, decomisados	Recepción de las A.U.C.T.I.F.F.S y realización de los Memorandos SAA para ser enviados a la sede de apoyo de cada regional donde se realizó el decomiso de la flora y la actualizar las bases de datos correspondientes para el reporte trimestral al Ministerio. Memorandos (3)	AUCTIFFS No.0000494 No.0000495 No.0000496
9	Hacer seguimiento a actividades pos decomiso de ejemplares de fauna recibidos y atendidos en el centro de rehabilitación y a las relacionadas con el control y atención a fauna exótica invasora y manejo de especies de fauna silvestre predadora, de acuerdo con los protocolos establecidos y las políticas y lineamientos de la Corporación.	Respuestas a las acciones realizadas referente a mortandad de Peces del Río Carare, en Cimitarra y Puerto Parra, Santander. Alcaldía Puerto Parra, Respuesta Respuestas a las acciones realizadas referente a mortandad de Peces del Río Carare, en Cimitarra y Puerto Parra Santander. Alcaldía Cimitarra Respuesta Respuestas a las acciones realizadas referente a mortandad de Peces del Río Carare, en Cimitarra y Puerto Parra, Santander. Alcaldía de Sucre Respuesta Respuestas a las acciones realizadas referente a mortandad de Peces del Río Carare, en Cimitarra y Puerto Parra, Santander. Alcaldía de la Belleza. Respuesta Respuestas a las acciones realizadas referente a mortandad de	Oficio SAA No.1118. 2022 del 31/05/2022 Oficio SAA No. 1119 de 31/05/2022 Oficio SAA No. 1120 del 31/05/2022 Oficio SAA No. 1121 del 31/05/2022

		Peces del Río Carare, en Cimitarra y Puerto Parra, Santander. Alcaldía de la Belleza.	Oficio SAA No, 1123 del 31/05/22
		Respuesta al radicado CAS No. 80.30.9530.2022	Oficio SAA No. 1298 del 2022 23/06/2022
		Respuesta a la AUNAP	Oficio SAA No. 1171 del 2022 07/06/2022
		Información correspondiente a la Liberación del mes de marzo y abril del 2022	Oficio SAA No.1050 del 2022
		Respuesta al Radicado CAS No. 80.30.1047.2022.	Oficio SAA No. 1241/22 Del 15/06/2022
		Respuesta al radicado CAS No. 80.30.7105.2022	Oficio SAA No. 1223/22 Del 13/06/2022
		Respuesta al radicado CAS No. 80.30.8837.2022	Oficio SAA No. 1170/22 Del 07/06/2022
		Programación de la URAI de junio y Julio del 2022	Memorando SAA No594 del31/05/2022 No. 701.2022 de 24/06/2022
		Memorando solicitud de Vehículo	Memorando SAA No. 504

			No.621 No.692 No.698 del 2022
		Dar trámite al Memorando SGL 798-2022	Memorando SAA No. 648 del 09/06/2022
		Respuesta Memorando SGL 00254-00564-2022	Memorando SAA No. 664 del 16/06/2022
		Respuesta Memorando SGL 882-2022	Memorando SAA No. 663 /2022 del 16/06/2022
		Memorando a contabilidad Remisión de documentos del contrato de suministro 00834-2022 Cuenta 04	Memorando SAA No. 694
		Memorando a tesorería Remisión de documentos del contrato de suministro 01183-2021 cuenta 02	Memorando SAA No. 612.2022
		Memorando a tesorería Remisión de documentos del contrato de suministro 01183-2021 Cuenta 02.	Memorando SAA No. 609 2022
10	Apoyar el proceso de vigilancia al cumplimiento de los actos administrativos que reservan, alinderan o sustraen los distritos regionales de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional.**)**	N/A	N/A
11	Vigilar el cumplimiento de los actos administrativos de zonificación, ordenamiento y determinación del régimen de usos ecosistemas de paramos y humedales	N/A	N/A

12	Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.	Organización del Excel de Fauna Silvestre para envió de información Ministerio de Medio Ambiente de Junio.	Excel de fauna silvestre
13	Adelantar las actividades necesarias para la imposición de medidas preventivas en ejercicio de la función máxima Autoridad Ambiental en el área de la jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	N/A	N/A
14	Implementar mecanismos de participación en la vigilancia del ejercicio de la A. Ambiental de conformidad con las normas vigentes.	N/A	N/A
15	Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.	N/A	N/A
16	Apoyar el proceso de nutrición y el restablecimiento de especies animales entregadas a la subdirección.		
17	Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación.	Capacitación Plan de Acción del Cóndor Andino	Virtual a aplicativo zoom

18	Alimentar centro de información de tramites ambientales (CITA)	Revisión de información CITA II	Verificación y trámite de la correspondencia asignada a Fauna Silvestre.
19	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema deGestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridadla información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	N/A	N/A
20	Elaborar y liquidar las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyectode explotación minera; sitios de disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de rellenos sanitarios; plantas de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos; permisos de emisiones atmosféricas y ruido; al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.	Auto de liquidación de copias al expediente 68679-00732-2006	Auto SAA No. 1181 del 08/ 06/2022
21	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual	Apoyo en la línea de Fauna Silvestre con la correspondencia asignada al jefe de línea y coordinación de actividades de la línea. Revisión de la cuenta 04 del Convenio 1183/2021	Acompañamiento a los procesos ejecutados por la línea de fauna silvestre. Acta 04 de recibo parcial del

			contrato 1183/2022
		Revisión de la cuenta 04 del Convenio 1183/2021	Acta 04 de recibo parcial del contrato 183/2022
		Revisión de la cuenta 02 del Convenio 834/2022	Acta 02 de recibo parcial del contrato 834/2022
		Revisión de la cuenta 02 del Convenio 834/2022	Acta 02 de recibo parcial del contrato 834/2022
		Capacitación de Caracol Africano en el Municipio de San Vicente de Chucuri.	Informe de visita.
		Respuesta al Radicado CAS 80.30.8356.2022	Informe de visita.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexa planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los veintiséis (26) del mes junio de 2022.

Gladys H. Melgarejo B.

GLADYS HELIANA MELGAREJO B

C.C.37897046

DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA

Firmado digitalmente por DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA
Fecha: 2022.07.06 08:52:02 -05'00'

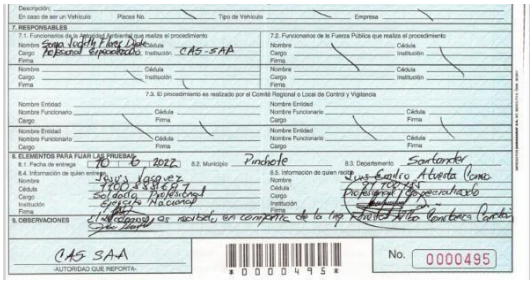
ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ

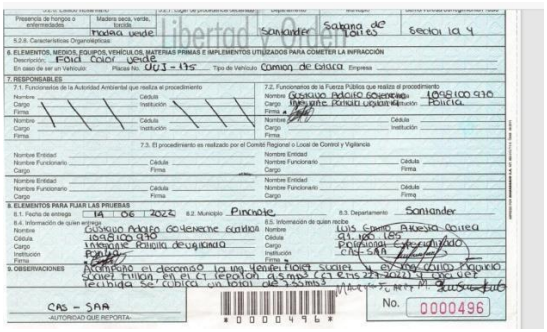
SUPERVISOR Kelly Tapias

EVIDENCIAS

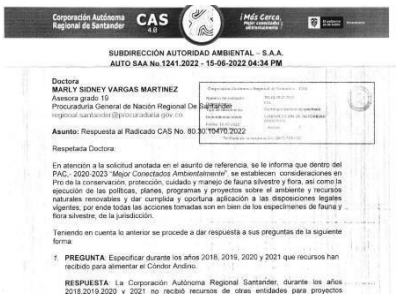
Evidencias de AUCTTIF







Evidencia de Oficios SAA



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL – S.A.A.
AUTO SAA No.1241.2022 - 15-06-2022 04:34 PM

Doctora
MARLY SIDNEY VARGAS MARTINEZ
Asesora grado 10
Procuraduría General de Nación Regional De Santander
regional.santander@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta al Radicado CAS No. 80.30.10470.2022

Respetada Doctora:

En atención a la solicitud anotada en el asunto de referencia, se le informa que dentro del PAC, 2020-2023 *"Mejor Conectados Ambientalmente"* se establecen consideraciones en Pro de la conservación, protección, cuidado y manejo de fauna silvestre y flora, así como la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el ambiente y recursos naturales renovables y dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes; por ende todas las acciones tomadas son en bien de los especímenes de fauna y flora silvestre, de la jurisdicción.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar respuestá a sus preguntas de la siguiente forma:

1. **PREGUNTA**: Especificar durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 que recursos han recibido para alimentar el Cóndor Andino.

RESPUESTA: La Corporación Autónoma Regional Santander, durante los años 2018,2019,2020 y 2021 no recibió recursos de otras entidades para proyectos



O-SAA No.1050.2022 - 23-05-2022 01:12 PM

San Gil

Doctor
OSWALDO AHARÓN PORRAS VALLEJO
Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental (SINA)
dolayar@minambiente.gov.co

Asunto: Información correspondiente al Plan de Liberación de Fauna (PLF) del mes de marzo y abril del 2022

Apreciado Doctor Oswaldo:

En atención a la solicitud anotada en el asunto de la referencia me permito informarle que, este despacho está atento para brindarle la información de las diferentes especies liberadas en la jurisdicción CAS, las cuales están contenidas en su respetiva base de datos la cual es enviada con el fin de contribuir a la creación del portal de información.

Cordialmente,



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL – S.A.A.
O-SAA No.1298.2022 - 23-06-2022 09:44 AM

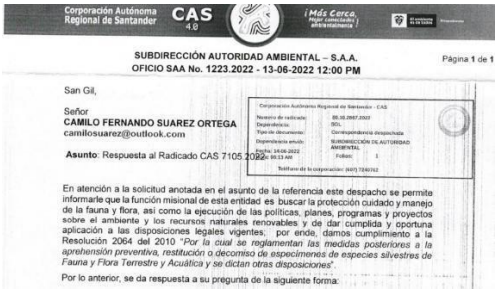
San Gil,

Señor
PEDRO NEL FUENTES
Representante Legal
ASOPESBOCAR
Email: asopesbocar@gmail.com

Asunto: Acciones realizadas referente a mortandad de Peces del Río Carare, en Cimitarra y Puerto Parra, Santander.

Respetado señor:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted con el fin de dar a conocer sobre las acciones que ha venido realizando la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS a través del equipo Técnico de la Subdirección de Autoridad Ambiental, así mismo, agradecemos la disposición de ayuda y colaboración manifestada por Asopesbocar.



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL – S.A.A.
OFICIO SAA No. 1223.2022 - 13-06-2022 12:00 PM

Página 1 de 1

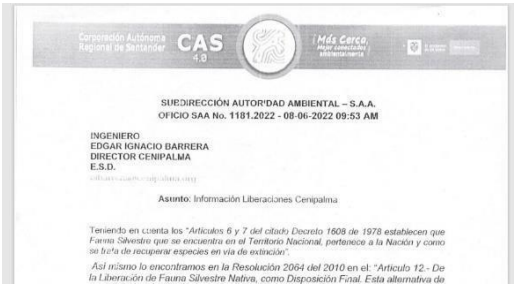
San Gil,

Señor
CAMILO FERNANDO SUAREZ ORTEGA
camilosuarez@outlook.com

Asunto: Respuesta al Radicado CAS 7105.2022

En atención a la solicitud anotada en el asunto de la referencia este despacho se permite informarle que la función misional de esta entidad es buscar la protección cuidado y manejo de la fauna y flora, así como la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y de dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes; por ende, damos cumplimiento a la Resolución 2064 del 2010 *"Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones"*.

Por lo anterior, se da respuesta a su pregunta de la siguiente forma:



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL – S.A.A.
OFICIO SAA No. 1181.2022 - 08-06-2022 09:53 AM

INGENIERO
EDGAR IGNACIO BARRERA
DIRECTOR CENIPALMA
E.S.D.

Asunto: Información Liberaciones Cenipalma

Teniendo en cuenta los "*Artículos 6 y 7 del citado Decreto 1608 de 1978 establecen que Fauna Silvestre que se encuentra en el Territorio Nacional, pertenece a la Nación y como se trata de recuperar especies en vía de extinción*".

Así mismo lo encontramos en la Resolución 2064 del 2010 en el: "Artículo 12.- De la Liberación de Fauna Silvestre Nativa, como Disposición Final. Esta alternativa de



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL – S.A.A.
OFICIOSAA No.1170.2022 - 07-06-2022 10:58 AM

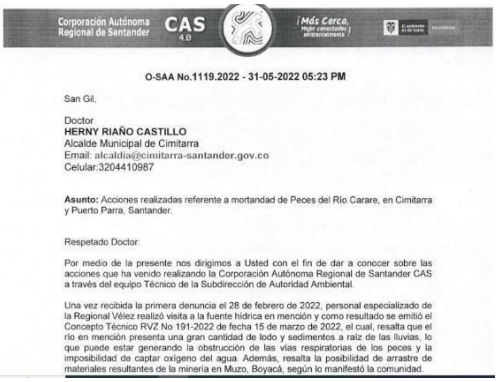
San Gil

Señor
JOSE JAIME HENAO OSORIO
jose1711717678@ucaldas.edu.co

Asunto: Respuesta al Radicado No. 80.30.8837.2022

En atención a la solicitud anotada en el asunto en mención, se le informa que la función misional de esta entidad es buscar la protección cuidado y manejo de la fauna y flora, así como la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y de dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes; por ende, damos cumplimiento a la Resolución 2064 del 2010 "*Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones*".

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS está atenta para brindarle la información al respecto de su solicitud, verificado nuestra base de datos no se encuentra ningún radicado oficial con sucesos de mamíferos que hayan sido afectados por eventos



O-SAA No.1119.2022 - 31-05-2022 05:23 PM

San Gil,

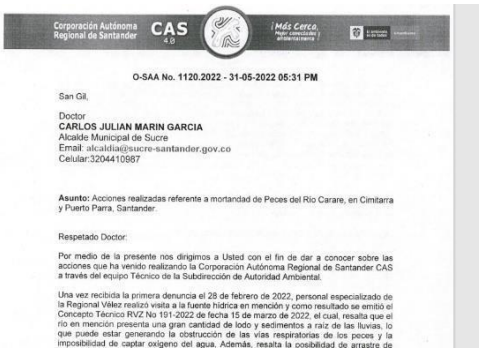
Doctor
HERNY RIAÑO CASTILLO
Alcalde Municipal de Cimitarra
Email: alcaldia@cimitarra-santander.gov.co
Celular:3204410987

Asunto: Acciones realizadas referente a mortandad de Peces del Río Carare, en Cimitarra y Puerto Parra, Santander.

Respetado Doctor:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted con el fin de dar a conocer sobre las acciones que ha venido realizando la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS a través del equipo Técnico de la Subdirección de Autoridad Ambiental.

Una vez recibida la primera denuncia el 28 de febrero de 2022, personal especializado de la Regional Vélez realizó visita a la fuente hídrica en mención y como resultado se emitió el Concepto Técnico RVZ No 191-2022 de fecha 15 de marzo de 2022, el cual, resalta que el río en mención presenta una gran cantidad de lodo y sedimentos a raíz de las lluvias, lo que puede estar generando la obstrucción de las vías respiratorias de los peces y la imposibilidad de captar oxígeno del agua. Además, resalta la posibilidad de arrastre de materiales resultantes de la minería en Muzo, Boyacá, según lo manifestó la comunidad.



O-SAA No. 1120.2022 - 31-05-2022 05:31 PM

San Gil,

Doctor
CARLOS JULIAN MARIN GARCIA
Alcalde Municipal de Sucre
Email: alcaldia@sucre-santander.gov.co
Celular:3204410987

Asunto: Acciones realizadas referente a mortandad de Peces del Río Carare, en Cimitarra y Puerto Parra, Santander.

Respetado Doctor:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted con el fin de dar a conocer sobre las acciones que ha venido realizando la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS a través del equipo Técnico de la Subdirección de Autoridad Ambiental.

Una vez recibida la primera denuncia el 28 de febrero de 2022, personal especializado de la Regional Vélez realizó visita a la fuente hídrica en mención y como resultado se emitió el Concepto Técnico RVZ No 191-2022 de fecha 15 de marzo de 2022, el cual, resalta que el río en mención presenta una gran cantidad de lodo y sedimentos a raíz de las lluvias, lo que puede estar generando la obstrucción de las vías respiratorias de los peces y la imposibilidad de captar oxígeno del agua. Además, resalta la posibilidad de arrastre de

Evidencias de Memorandos



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS-

MEMORANDO SAA No. 594.2022 - 31-05-2022 05:01 PM

PARA: PERSONAL SAA

DE: ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirectora Autoridad Ambiental

ASUNTO: Programación de la Unidad de Reacción Ambiental Inmediata URAI

FECHA:

Por medio de la presente me permito remitir el cronograma definido para la atención de emergencias ambientales a través de la URAI (Unidad de Reacción Ambiental Inmediata), coordinada por la subdirección de Autoridad Ambiental.

CROGRONAMA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

NOMBRE	PROFESIÓN	TELEFONO	FECHA
YESID FERNANDO RUIZ SUAREZ	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	3164765082	4, 5 JUNIO
CARLOS MAURICIO SUAREZ	ING. FORESTAL	3107556376	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS

MEMORANDO SAA No 664.2022 - 16-06-2022 02:16 PM

PARA: JAVIER ROBERTO QUIROZ HERNANDEZ
Secretario General CAS (E)

DE: ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirectora Autoridad Ambiental

ASUNTO: RESPUESTA MEMORANDO SGL N0 00254 -00564-2022

Respetado Doctor:

Me permito remitir respuesta al Derecho de Petición mediante radicado CAS No. 7105-25-04-2022, el cual se le dio respuesta mediante oficio SAA No. 1223.2022, con radicado de salida CAS No. 80.10.2867.2022 de fecha 13 de junio del 2022, emitido por la subdirección de Autoridad Ambiental.

Cordialmente,



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS

MEMORANDO SAA No.683.2022 - 16-06-2022 12:04 PM

PARA: JAVIER ROBERTO QUIROZ HERNANDEZ
Secretario General CAS (E)

DE: ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirectora Autoridad Ambiental

ASUNTO: RESPUESTA MEMORANDO SGL N0 882.2022

Respetado Doctor:

Me permito remitir respuesta al oficio No.2407, suscrito por la Dra. MARLY SIDNEY VARGAS MARTINEZ, asesora de la procuraduría general de la nación regional Santander, el cual se le dio respuesta mediante oficio SAA No. 1241.2022, con radicado de salida CAS No. 80.10.2952.2022 de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la subdirección de Autoridad Ambiental.

Cordialmente,



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS.

MEMORANDO SAA No.612.2022 - 03-06-2022 03:51 PM

PARA: MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Tesorera CAS

DE: ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirector Autoridad Ambiental

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 00834-2022.

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PARA LA NUTRICIÓN ÓPTIMA Y OPORTUNA DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE, INGRESADOS AL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

VALOR INICIAL:	**$ 25.880.434,15**
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Nueve (09) meses.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 MARZO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION:	24 DICIEMBRE DE 2022.
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA	**$ 6.093.506,31**
VALOR EJECUTADO:	**$ 11.901.976,11**



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS.

MEMORANDO SAA No.525.2022 - 13-05-2022 11:16 AM

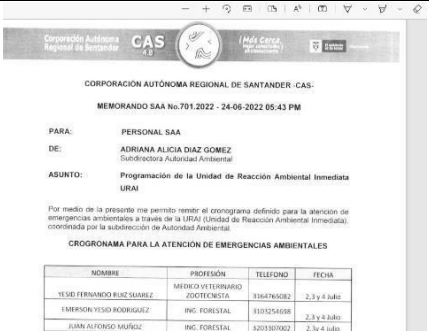
PARA: MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Tesorera CAS

DE: ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirector Autoridad Ambiental

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONVENIO ASOCIATIVO No. 01183-2021.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER Y CABILDO VERDE, PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE RECEPCIÓN, VALORACIÓN, MANEJO, SOSTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE QUE HAYAN SIDO OBJETO DE ENTREGAS VOLUNTARIAS, RESCATES Y/O DECOMISOS EN JURISDICCIÓN DE LA CAS.

VALOR INICIAL:	$ 79.273.500
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Cinco (05) meses.
APORTES DE LA CAS:	55.210.500
APORTES CABILDO VERDE S/T	24.063.000
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE TERMINACION:	05 DE MAYO DE 2022.
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA:	$ 8.743.800
SALDO POR EJECUTAR CAS:	$ 31.943.000



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS-

MEMORANDO SAA No.701.2022 - 24-06-2022 05:43 PM

PARA: PERSONAL SAA

DE: ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirectora Autoridad Ambiental

ASUNTO: Programación de la Unidad de Reacción Ambiental Inmediata URAI

Por medio de la presente me permito remitir el cronograma definido para la atención de emergencias ambientales a través de la URAI (Unidad de Reacción Ambiental Inmediata), coordinada por la subdirección de Autoridad Ambiental.

CROGRONAMA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

NOMBRE	PROFESIÓN	TELEFONO	FECHA
YESID FERNANDO RUIZ SUAREZ	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	3164765082	2,3 y 4 Julio
EMERSON YESID RODRIGUEZ	ING. FORESTAL	3103254698	2,3 y 4 Julio
JUAN ALFONSO MUÑOZ	ING. FORESTAL	3203307002	2,3 y 4 Julio

Imágenes de visita Barrancabermeja y Charla de capacitación caracol africano

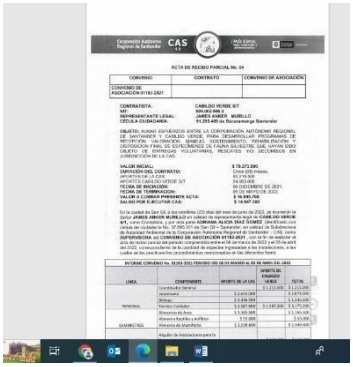








Revisión cuenta 04 contrato 1183-2021Cabildo Verde



Revisión Cuenta 02 contrato 834- 2022 Hogar de paso



ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02

CONVENIO	CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 00834-2022	

CONTRATISTA: FUNDACION DE SANTANDER FUNDASANDER

NIT: 900.538.091-5

REPRESENTANTE LEGAL: ROSAURA BAYONA VARGAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 37.891.184 de San Gil Santander

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PARA LA NUTRICION OPTIMA Y OPORTUNA DE ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE, INGRESADOS AL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

VALOR INICIAL:	$ 25.880.434.15
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Nueve (09) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	25 MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	24 DICIEMBRE DE 2022
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA:	(23.544838%) $ 6.093.506,31
SALDO POR EJECUTAR CAS:	$ 13.978.457,84

En la ciudad de San Gil, a los tres (3) días del mes de Junio de 2022, se reunieron la Señora ROSAURA BAYONA VARGAS, en calidad de representante legal de FUNDACION DE SANTANDER "FUNDASANDER", como Contratista, y por otra parte ADRIANA ALICIA

Capacitación plan de acción del Cordón Andino 2021 al 2023







Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autoriza ción y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 08/02/2022
Proceso: Contratación	**ORDEN DE PAGO**	

Fecha de Presentación:	26 DE JUNIO DEL 2022		**Evidencias:**		**SI**	**X**				
Contratista:	GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS									
C.C. o NIT:	37897046									
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional	x	Otro			
Número del Contrato	00364-2022		**REGISTRO PRESUPUESTAL**			**SI** **si**	**22-00286** **22-05514**			
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S."									
Valor mensual a pagar: (Números y letras)	$ 2.671.877 DOS MILLONES SEISCIENTOS SENTENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS									
Documentos Anexos:	Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales, informe de actividades y supervisió		Certificación Bancaria: (Recuerde que la certificación solo debe ir en la Primer cuenta y cuando existe cambio de la cuenta)				Otros: RUT, DEPENDIENTES, ESTUDIOS PREVIOS			
Periodo a Cobrar:	27 DE Mayo 2022 Al 26 de Junio del 2022		Pago No:	5		Parcial: –		Final:		

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2021, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2021 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($50.831.200,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico	X	

RESPONSABLES:

Gladys H. Melgarejo B.

NOMBRE: GLADYS HELIANA MELGAREJO
CC 37897046
CONTRATISTA

DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA

Firmado digitalmente por DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA
Fecha: 2022.07.06 08:52:47 -05'00'

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
SUPERVISOR
SUBDIRECTORA AUTORIDAD AMBIENTAL

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37897046		MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12 N. 9-51 PISO 3	SAN GIL-SANTANDER	7248265	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	00505390	9435322041	I	2022/06/10	2022/06/28	BANCO DE OCCIDENTE	14	$307,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,080,000	$172,800			$1,080,000	$135,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,080,000	$172,800			$1,080,000	$135,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: SAN GIL Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,080,000	$172,800			$1,080,000	$135,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	37897046	MELGAREJO GLADYS	25-14	30	$1,080,000	$172,800	EPS002	30	$1,080,000	$135,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,080,000	$172,800			$1,080,000	$135,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37897046		MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12 N. 9-51 PISO 3	SAN GIL-SANTANDER	7248265	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	00505390	9435322041	I	2022/06/10	2022/06/28	BANCO DE OCCIDENTE	14	$307,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$172,800	$0	$0	$172,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$172,800	$0	$0	$172,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$135,000	$0	$0	$135,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$135,000	$0	$0	$135,000
TOTAL				**1**	**$307,800**	**$0**	**$0**	**$307,800**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808049617

(415)7707212489984(8020) 000001480804961 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 8 9 7 0 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 9 7 0 4 6	1 9 9 5 1 1 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MELGAREJO	BALLESTEROS	GLADYS	HELIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Valle de San José 8 5 5

41. Dirección principal: CL 3 8 57

42. Correo electrónico: gladys.heliana@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 1 2 6 0 0 9 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 0 9 1 1 1 0	8 5 4 3	2 0 1 6 0 3 2 2			2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 10 : 00: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo Gladys Heliana Melgarejo Ballesteros, identificada con cédula de ciudadanía N. 37.897.046 expedida en San Gil, residente en la calle 4 No. 8-57 Valle de San José.

En cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 87 del E.T y en concordancia con el parágrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, certifico a ustedes bajo gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la Renta_No declarante sobre el impuesto sobre la Renta_____

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentran(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

Nombre	Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento	Tipo (A, B, C, D o E)
Veronica Plata Melgarejo	Registro civil	1238838091	A

TIPO DE DEPENDIENTES:

A. Hijo(s) que tiene(n) hasta los 18 años de edad y depende(n) económicamente de mi.
B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos en educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, certificados por las entidades respectivas.
C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra(n) en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingreso en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por un Contador Público o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sea certificada por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del parágrafo 4° del Decreto 0099 del 25 de Enero de 2013, nadie más solicitará la educación de la base de la retención por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Gil, a los veintiséis (26) días del mesde junio de 2022, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.



GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS
C.C.37.897.046 San Gil

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.238.838.091

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 152792538

0 5 2 7 9 2 5 3 8

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [X] Notaria [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** R 4 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SAN GIL - COLOMBIA - SANTANDER - SAN GIL

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PLATA	MELGAREJO

Nombre(s)

VERONICA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2018 Mes ENE Día 04	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER SAN GIL

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
SOLICITUD ESCRITA	

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 37.897.046	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PLATA PINEDA PEDRO AGUSTIN

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 13.855.674	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MELGAREJO BALLESTEROS GLADYS HELIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 37.897.046	Gladys H Melgarejo B

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes JUL Día 26	OSCAR MAURICIO BAUTISTA LASPRILLA Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00364-2022.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	**MAYO 2022**
1.2 OBJETO	**Adicional No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0364-2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S"**
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	**TOTAL INVERSION**
1.4 NOMBRE	**Realizar seguimiento permisos de vertimientos y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia**
1.5 R.A.P.E INV.N	**32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.08.83931**
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS m/cte. * ($5,343,754.00)**
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	**DOS (02) MESES.**

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS , contrato que ha venido desarrollando **GLADYS HELIANA MELGAREJO BALLESTEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37.897.046 ;** con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en Oficina de LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CAS.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato De Prestación De SERVICIOS PROFESIONALES **No 00364-2022** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S"**

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2022, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S”

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES No. 00364-2022.

3.4 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

3.5 CLASE DE CONTRATO:

Contrato Adicional No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00364-2022.

4.0 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total**: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS m/cte. * ($5,343,754.00) l**a Corporación Autónoma de Santander CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad **Nro: : 22-05691** de **fecha** 16 de mayo de 2022, expedido por el jefe de unidad de presupuesto, afectando el rubro **32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.08.83931 : Realizar seguimiento permisos de vertimientos y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia**., por valor de **: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS m/cte. * ($5,343,754.00)** para la vigencia 2022, que garantiza los recursos para le celebración de la adición 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de **DOS (02) MESES.**

6. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES No. 00364-2022, incluyendo el valor del contrato adicional No 1, es por **DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS ESOS COP ($16.031.262)**

7. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

8. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar el Contrato Adicional No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00364-2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

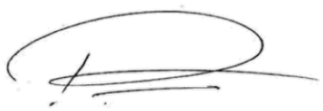
Parte Jurídica



ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ

JSUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL – CAS o quien haga sus veces.

Parte técnica:



CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE

Secretario General – CAS

Elaboro: JUAN CAMILO BALCARCEL LOPEZ
Revisó: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General